



SERVICIO NACIONAL DE SALUD ANIMAL

INFORME DE LABORES DE LA AUDITORÍA INTERNA  
PERÍODO: ENERO A DICIEMBRE 2014

1.	INTRODUCCIÓN.....	2
2.	EJECUCIÓN DEL PLAN DE LABORES.....	3
	2.1. Seguimiento del cumplimiento de recomendaciones.....	3
	2.2. Seguimiento del cumplimiento de disposiciones.....	5
	2.3 Atención de denuncias.....	6
	2.4. Servicios preventivos.....	6
	2.5. Gestión del Control Interno y Gestión del Riesgo Institucional.....	7
	2.6. Estudios de auditoría realizados.....	7
	2.7. Autoevaluación anual de calidad de la Auditoría Interna.....	8
	2.8. Labores administrativas.....	8
3.	CAPACITACIÓN.....	8
	3.1. Actividades de capacitación recibida por parte del SENASA.....	9
	3.2. Actividades de capacitación promovidas por el Programa Regional de Apoyo a la Calidad y a la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias en Centroamérica, PRACAMS.....	9
	3.3. Participación en Charlas promovidas a nivel interno del SENASA y en otras instituciones reconocidas.....	9
4.	RECURSOS DE LA AUDITORÍA INTERNA.....	11
	4.1. Recursos Humanos.....	11
	4.2. Recursos Presupuestarios.....	11
	4.3. Otros recursos.....	11
5.	CONCLUSIONES.....	12



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA  
SERVICIO NACIONAL DE SALUD ANIMAL  
AUDITORÍA INTERNA



INFORME N° SENASA-AI-2015-02  
Página 2.-

INFORME N° SENASA-AI-2015-02  
Marzo 06, 2015

SERVICIO NACIONAL DE SALUD ANIMAL  
INFORME DE LABORES DE LA AUDITORÍA INTERNA  
PERÍODO: ENERO A DICIEMBRE 2014

## 1. INTRODUCCIÓN

La Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos y su Reglamento, dispone la obligación de todo jerarca y funcionario público de informar con objetividad y transparencia, los resultados de su gestión.

Por su parte la Ley General de Control Interno (LGCI) establece como parte de las competencias de las Auditorías Internas, elaborar un informe anual de la ejecución del plan de trabajo, que viene a formar parte de ese marco de rendición de cuentas establecido para los funcionarios responsables de la administración de recursos públicos.

El Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna del Servicio Nacional de Salud Animal, establece:

**Artículo 23.- Rendición de cuentas.** El Auditor Interno responderá por su gestión ante el jerarca y le presentará, al menos, el informe de labores en los términos previstos por el artículo 22, inciso g) de la LGCI y otras disposiciones que dicte al respecto la Contraloría; además de otros informes que se elaboren y presenten al jerarca cuando las circunstancias lo ameriten.

Las "Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público", publicadas en la Gaceta N° 28 del 10 de febrero de 2010, establece:

**Norma 2.1- Informes de desempeño:** El auditor interno debe informar al jerarca, de manera oportuna y al menos anualmente, sobre lo siguiente: a. Gestión ejecutada por la auditoría interna, con indicación del grado de cumplimiento del plan de trabajo anual y de los logros relevantes./ b. Estado de las recomendaciones y disposiciones emitidas



**MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA**  
**SERVICIO NACIONAL DE SALUD ANIMAL**  
**AUDITORÍA INTERNA**



INFORME N° SENASA-AI-2015-02  
Página 3.-

por los órganos de control y fiscalización competentes./ c. Asuntos relevantes sobre dirección, exposiciones al riesgo y control, así como otros temas de importancia./ La información respectiva, o parte de ella, también debe comunicarse a otras instancias, según lo defina el jerarca.

Por lo anterior, en el presente informe se resumen las actividades que realizó la Auditoría Interna durante el año 2014. Es importante señalar que el Lic. William Hernández Matarrita, anterior Auditor Interno del SENASA se pensionó a partir del 01 de marzo del año 2014, por lo que los 10 meses siguientes no se contó con Auditor Interno en nuestra Institución.

No obstante, en la medida de lo posible se siguieron realizando acciones emprendidas por la Unidad en cumplimiento de sus obligaciones y con el fin de apoyar y acompañar a la Administración Activa en el mejoramiento de los procesos de gestión del control interno y la gestión del riesgo institucional, entre otros aspectos.

En el año 2014, la Auditoría Interna se enfocó en la atención de las actividades y estudios que demanda la normativa legal. A partir del 16 de mayo del año 2014, el Dr. Bernardo Jaén Hernández asumió la Dirección del Servicio Nacional de Salud Animal, a quien se le suministró información acerca del quehacer de la Auditoría y se le señaló la necesidad de contar con el Auditor Interno. Se atendieron denuncias que en su momento fueron trasladadas a la Auditoría Interna por parte del Director General.

Durante el año se llevaron varios cursos de capacitación, en relación con el Plan Anual de Labores para el año 2014.

Además, se realizó un estudio para determinar el grado de cumplimiento, por parte de las instancias correspondientes del SENASA, de las recomendaciones giradas por esta Auditoría Interna, que se encuentran pendientes de implementación al 31 de diciembre del 2014.

## **2. EJECUCIÓN DEL PLAN DE LABORES**

### **2.1. Seguimiento del cumplimiento de recomendaciones**

De acuerdo con el Plan de Labores del año 2015<sup>1</sup>, se efectuó un estudio para verificar el cumplimiento de las recomendaciones que emitieron en el ámbito de su competencia, esta Auditoría Interna y otros órganos de control y fiscalización externos, cuando fueron del conocimiento de esta unidad.

---

<sup>1</sup> El Plan de Labores del año 2015 se presenta hasta el 19 de febrero del año 2015.



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA  
SERVICIO NACIONAL DE SALUD ANIMAL  
AUDITORÍA INTERNA



INFORME N° SENASA-AI-2015-02  
Página 4.-

La revisión más reciente del cumplimiento de recomendaciones se efectuó con corte al 31 de diciembre de 2014 y el resultado se comunicó a la Administración Activa mediante el informe N° SENASA-AI-2015-01 de fecha 25 de febrero de 2015. Según dicha revisión, de las recomendaciones giradas a SENASA por esta Auditoría Interna, producto de los estudios de auditoría realizados, 15 están en proceso de cumplimiento, incluyendo una advertencia, y 10 recomendaciones no se han cumplido.

En el siguiente cuadro se resume la información correspondiente al estado actual del cumplimiento de las recomendaciones giradas al SENASA.

CUADRO N° 1

ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES  
SEGÚN REVISIÓN AL 31/12/2014

ESTADO DEL CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES, AL 31/12/2014					
Descripción	Analizadas	Cumplidas	En Proceso	No Cumplidas	No aplica seguimiento
Informe SENASA-AI-2010-03	1	0	1	0	0
Informe SENASA-AI-2011-04	1	0	1	0	0
Informe SENASA-AI-2012-04	1	0	1	0	0
Informe SENASA-AI-2012-06	2	0	1	1	0
Advertencias	1	0	1	0	0
Informe SENASA-AI-2013-03	4	2	2	0	0
Informe SENASA-AI-2013-05	11	10	1	0	0
Informe SENASA-AI-2013-06	7	0	7	0	0
Informe SENASA-AI-2013-06	7	0	0	7	0
Informe SENASA-AI-2014-03	9	0	0	9	0
<b>Totales</b>	<b>37</b>	<b>12</b>	<b>15</b>	<b>10</b>	<b>0</b>
	<b>100%</b>	<b>32%</b>	<b>41%</b>	<b>27%</b>	<b>0%</b>

GRAFICO N° 1

ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES  
SEGÚN REVISIÓN AL 31/12/2014



## 2.2. Seguimiento del cumplimiento de disposiciones

Por otra parte, en atención a lo previsto en el artículo 22, inciso g) de la Ley General de Control Interno N° 8292, y lo establecido en el punto 7) de las “Directrices que deben observar las auditorías internas para la verificación del cumplimiento de las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República” (resolución del Órgano Contralor N° R-SC-1-2007), según informó<sup>2</sup> el Área de Seguimiento de Disposiciones de la Contraloría General de la República, el Servicio Nacional de Salud Animal (SENASA) no tiene ninguna disposición pendiente de implementar según los registros de ese ente fiscalizador.

<sup>2</sup> Consulta telefónica realizada a la Licda. Shirley Pereira, el día 23 de febrero del 2015.



**MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA**  
**SERVICIO NACIONAL DE SALUD ANIMAL**  
**AUDITORÍA INTERNA**



INFORME N° SENASA-AI-2015-02  
Página 6.-

### 2.3. Atención de denuncias

Al no contar esta Auditoría con un Auditor Interno, la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, Área de Denuncias e Investigaciones de la Contraloría General de la República, mediante el oficio N°DFOE-DI-2585, de fecha 23 de octubre del 2014, suscrito por el Lic. Rafael Picado López, Gerente de Área, envía una denuncia al Dr. Bernardo Jaén Hernández, Director General del SENASA, por su parte, el Director General traslada esta denuncia a la Auditoría Interna mediante oficio DG-1176-2014 para su atención, producto de esto se realizó el Informe de Control Interno denominado "Evaluación de los pagos efectuados por medio del fondo de caja chica del SENASA".

### 2.4. Servicios preventivos

Se apoyó a la Administración Activa atendiendo consultas e inquietudes, por parte de las Auditoras Asistentes, para aclarar dudas relacionadas con el control interno, riesgo y otras materias relacionadas que están dentro del ámbito de actividades y competencias de la Auditoría Interna.

A solicitud del Director del SENASA se hizo un informe preliminar sobre el estado de las recomendaciones, la verificación se realizó al 30 de setiembre del año 2014 y se hace la presentación de los resultado al Dr. Bernardo Jaén Hernández el 08 de octubre del año 2014.

Se asesoró a la Dirección General del SENASA sobre asuntos que requerían de atención inmediata, a continuación se detalla:

#### CUADRO N° 2

**SERVICIOS PREVENTIVOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SENASA**  
**AL 31/12/2014**

Fecha	N° Oficio	Asunto
05-11-2014	SENASA-AI-030-2014	Establecimiento del Departamento de Recursos Humanos según la estructura organizativa aprobada por MIDEPLAN
05-11-2014	SENASA-AI-030-2014	Utilización e implementación del Teletrabajo en nuestra Institución.
05-11-2014	SENASA-AI-030-2014	Vacaciones (acumulación y programación)



**MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA**  
**SERVICIO NACIONAL DE SALUD ANIMAL**  
**AUDITORÍA INTERNA**



INFORME N° SENASA-AI-2015-02  
Página 7.-

Adicionalmente, se recibió mediante oficio SENASA-DMV74-2014, de fecha 19 de noviembre del 2014 una consulta de la Dirección de Medicamentos Veterinarios, en relación al cumplimiento de algunos requisitos de registros, la cual, se trató como parte de las funciones de asesoría de la unidad, para dar respuesta se emitió el oficio SENASA-AI-032-2014, de fecha 17 de diciembre del año 2014.

Además, se continuó prestando el servicio de autorización de libros cada vez que fue requerido, para un total de 10 libros legalizados con su respectivo asiento de apertura, así como el cierre de los libros ya utilizados.

### **2.5. Gestión del Control Interno y Gestión del Riesgo Institucional**

Respecto a la gestión del control interno, del riesgo institucional y de la calidad, las acciones de la Auditoría Interna se enfocaron a brindar el apoyo y la asesoría que se consideró oportuna para coadyuvar en la gestión de tan importantes materias, dentro de sus posibilidades y límites de su competencia. En ese sentido, se continuó asistiendo a las reuniones de la Comisión de Control Interno, cuando se recibió invitación, para conocer las acciones que está tomando la Administración Activa respecto al sistema de control interno y dar la asesoría verbal necesaria cuando fue solicitada.

### **2.6. Estudios de auditoría realizados**

Durante el año 2014 se realizaron 3 informes, el último corresponde a un estudio de control interno resultado de la atención a la denuncia trasladada por el Director General del SENASA, esto con el fin de evaluar el control interno en operación, así como aspectos operativos y de cumplimiento de normas y procedimientos establecidos. A continuación se detallan los informes emitidos:

#### **CUADRO N° 3**

#### **ESTUDIOS REALIZADOS POR LA AUDITORIA INTERNA DURANTE EL AÑO 2014**

<b>N°</b>	<b>FECHA</b>	<b>N° DE INFORME</b>	<b>NOMBRE DEL INFORME</b>
1	11-02-2014	SENASA-AI-2014-01	Informe sobre la revisión del estado del cumplimiento de las recomendaciones giradas al Servicio Nacional de Salud Animal al 31 de diciembre de 2013.
2	28-02-2014	SENASA-AI-2014-02	Informe de Labores de la Auditoría Interna. Período 2013.
3	03-12-2014	SENASA-AI-2014-03	Informe sobre la evaluación de los pagos efectuados por medio del fondo de caja chica del SENASA.



## 2.7. Autoevaluación anual de calidad de la Auditoría Interna

En cumplimiento de las Directrices para la autoevaluación anual y la evaluación externa de calidad de las auditorías internas del Sector Público, emitidas por la Contraloría General de la República mediante resolución R-CO-33-2008, publicadas en el Diario Oficial *La Gaceta* N° 147 del 31 de Julio de 2008, durante el año 2014, la Auditoría Interna del SENASA no contó con el Auditor Interno, razón por la que no se realizó dicha autoevaluación. Otro aspecto a tomar en consideración es que al 01 de enero del 2014, la Auditoría Interna contaba únicamente con un funcionario, una Auditora Asistente.

## 2.8. Labores administrativas

En cumplimiento con lo estipulado en las "Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público" (*Norma 2.2.2 Plan de trabajo anual*), se elaboró el Plan de Labores de la Auditoría Interna para el período 2015, remitido mediante oficio N° SENASA-AI-006-2015 de fecha 19 de febrero de 2015, dirigido al Ministro de Agricultura y Ganadería, como Jerarca del SENASA, con copia al Director General del SENASA. Además, de acuerdo con lo solicitado por la Contraloría General de la República, la información fue digitada en el Sistema de Planes de Trabajo de las Auditorías Internas que maneja el Órgano Contralor. Este informe se entregó en esta fecha, ya que el nombramiento de la Auditora Interna Interina se da a partir del 16 de febrero, 2015.

## 3. CAPACITACIÓN

Según lo que establecen las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público, publicadas el 11 de agosto del 2014, en el punto 107:

**Educación Profesional Continua: 01 El personal de auditoría debe mantener y perfeccionar sus capacidades y competencias profesionales mediante la participación en programas de educación y capacitación profesional continua.**

Durante el año 2014 se recibió capacitación, dentro de las posibilidades presupuestarias del SENASA y las oportunidades brindadas por el Programa Regional de Apoyo a la Calidad y a la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias en Centroamérica, PRACAMS. Adicionalmente, se participó en una serie de charlas impartidas tanto en las oficinas centrales del SENASA como en Instituciones externas.





### **3.1. Actividades de capacitación recibida por parte del SENASA**

XV Congreso de Auditoría Interna, organizado por el Instituto de Auditores Internos de Costa Rica. Participación de 2 Auditoras Asistentes por 16 horas cada una para un total de 32 horas efectivas.

Operador de Operaciones Ofimáticas, impartido por el Instituto Nacional de Aprendizaje (1 Auditora Asistente). Este curso se llevó en forma virtual, sin embargo, el total de horas efectivas es de 192.

### **3.2. Actividades de capacitación promovidas por el Programa Regional de Apoyo a la Calidad y a la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias en Centroamérica, PRACAMS.**

Curso “Taller sobre Métodos de Evaluación de la Conformidad”. Participación de 2 Auditoras Asistentes por 40 horas cada una para un total de 80 horas efectivas.

Curso “Formación para personal de los Organismos Nacionales de Acreditación según criterios IAAC/ILAC s/ norma ISO/IEC 17024: 2012 - Certificación de Personas”. Participación de 2 Auditoras Asistentes por 40 horas cada una para un total de 80 horas efectivas.

Curso “Formación para personal de los Organismos Evaluadores de la Conformidad en Gestión de documentos del Sistema de la Calidad (ISO/IEC 17025:2005)”. Participación de 2 Auditoras Asistentes por 24 horas cada una para un total de 48 horas efectivas.

### **3.3. Participación en Charlas promovidas a nivel interno del SENASA y en otras instituciones reconocidas.**

Charla “Capacitación en la Ley y Norma de CI & SGC del SENASA”. Participación de una Auditora Asistente por seis horas, el 10/02/2014.

Charla “INTE-ISO/IEC 17020 Y 17025”. Participación de una Auditora Asistente por dos horas, el 02/06/2014.

Charla “Acuerdo sobre la aplicación de medidas sanitarias y fitosanitarias de la OMC (AMSF)”. Impartida por personal del Ministerio de Comercio Exterior. Participación de una Auditora Asistente por dos horas, el 07/08/2014.



**MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA**  
**SERVICIO NACIONAL DE SALUD ANIMAL**  
**AUDITORÍA INTERNA**



INFORME N° SENASA-AI-2015-02  
Página 10.-

Charla “Ejercitando nexos en la Auditoría: Tecnología, Riesgos y Análisis de Procesos”. Impartido por el Instituto de Auditores Internos de Costa Rica. Participación de dos Auditoras Asistentes por tres horas, el 27/08/2014.

Charla “PG-005 Talento Humano”. Impartido por la Dra. Mónica Sandí, SENASA. Participación de una Auditora Asistente por dos horas, el 19/09/2014.

Charla “Tabaco”. Impartido por personal del IAFA. Participación de dos Auditoras Asistentes por una hora, el 23/09/2014.

Charla “Día Mundial de la Rabia”. Impartido por el Dr. Mariano Arroyo, SENASA. Participación de una Auditora Asistente por una hora, el 26/09/2014.

Charla “Como impugnar un Acto de Apertura en el Debido Proceso”. Impartido por el Instituto de Auditores Internos de Costa Rica. Participación de una Auditora Asistente por dos horas, el 26/09/2014.

Charla “Libro ABC de la Auditoría Interna en el Sector Público Costarricense”. Impartido por el Instituto de Auditores Internos de Costa Rica. Participación de una Auditora Asistente por dos horas, el 26/09/2014.

Charla “El medio ambiente”. Impartido por la Comisión de reciclaje del SENASA y de la Universidad Nacional. Participación de una Auditora Asistente por una hora, el 06/10/2014.

Taller “Capacitación de Inducción”. Coordinado por el Departamento de Recursos Humanos del MAG, la Dirección General del Servicio Civil y el MEIC. Participación de una Auditora Asistente por cuatro horas, el 05/11/2014.

Charla “El Ébola”. Impartida por el Ministerio de Salud. Participación de dos Auditoras Asistentes por dos horas, el 06/11/2014.

Charla “Ética y Probidad y la otra sobre Responsabilidad penal en el Funcionario Público”. Impartida por personal de la Procuraduría General de la República. Participación de dos Auditoras Asistentes por tres horas, el 11/11/2014.



## 4. RECURSOS DE LA AUDITORÍA INTERNA

### 4.1. Recursos Humanos

En la Auditoría Interna del SENASA se dieron las siguientes situaciones:

El Auditor Interno disfrutó de sus vacaciones del 01 de enero al 28 de febrero del año 2014, por lo que la Unidad estuvo con una sola funcionaria, la Auditora Asistente.

El Lic. William Hernández Matarrita, Auditor Interno del SENASA se pensionó a partir del 01 de marzo del año 2014.

Se le asigna un nuevo puesto a la Auditoría Interna, el N° 504026 de Profesional de Servicio Civil 3, se nombró a la Licda. Yancy Karina Robles Nuñez a partir del 12 de mayo del 2014 en forma interina.

De marzo a diciembre del 2014 la Unidad de Auditoría no contó con Auditor Interno sino hasta el 16 de febrero del 2015, cuando se nombra a la Licda. Silvia Morales Chinchilla (Auditora Asistente) como Auditora Interna Interina, según oficio DM-MAG-0107-2015, de fecha 12 de febrero del 2015.

### 4.2. Recursos Presupuestarios

La Auditoría Interna no cuenta con presupuesto propio de acuerdo con lo establecido en el artículo 27 de la Ley General de Control Interno, el presupuesto siempre ha estado dentro del programa de la Dirección Superior.

### 4.3. Otros recursos

La Auditoría Interna cuenta con oficinas apropiadas, de acuerdo con la cantidad de personas actuales, estas instalaciones están en buenas condiciones para desarrollar el trabajo de la Unidad y para garantizar la debida confidencialidad de la información y documentación que se maneja, así como para la atención del personal y público en general que requiera los servicios de la Auditoría Interna.

Además, se posee un equipo de impresión, fotocopiado y escaneo, lo que nos está permitiendo ir implementando la política de cero papeles, en la medida en que se puedan llevar los archivos de papeles de trabajo, oficios y notas, en forma digital.



**MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA**  
**SERVICIO NACIONAL DE SALUD ANIMAL**  
**AUDITORÍA INTERNA**



INFORME N° SENASA-AI-2015-02  
Página 12.-

Durante el año 2014 a pesar de no contar con el Auditor Interno se tuvo apoyo por parte de la Dirección General y en general de la Administración Activa para que la Auditoría Interna desarrollara sus actividades de la mejor manera.

## **5. CONCLUSIONES**

5.1. La ejecución del Plan de Labores del año 2014 no fue cumplido en su totalidad debido a la ausencia del Auditor Interno por diez meses. No obstante, se cumplieron con algunas labores de manera tal que no se entorpecieran las funciones propias de la Unidad, colaborando en la medida de lo posible con las labores programadas y apoyando los procesos de gestión del riesgo institucional y de control interno que la Administración Activa desarrolla, prestando la asesoría verbal que fue requerida, dentro de los límites de su competencia y conservando la independencia debida.

5.2. En cuanto a cursos de capacitación la Unidad dedicó un total de 280 horas en programas de capacitación.

5.3. Se está incumpliendo con lo establecido en la Ley General de Control Interno, (Artículo 27), donde para efectos presupuestarios, se le debe dar a la auditoría interna una categoría programática con el fin de que ejecute su presupuesto conforme lo determinen sus necesidades para cumplir su plan de trabajo.

5.4. A partir del 16 de febrero del año 2015 se nombró como Auditora Interna Interina a la Licda. Silvia Morales Chinchilla, quien ocupa en propiedad el puesto de Auditor Asistente, es decir en este momento se cuenta únicamente con la Auditora Interna y una Auditora Asistente, ambas en nombramiento interino. Se está en el proceso del concurso externo para nombrar el auditor interno por tiempo indefinido.

Por lo anterior, es evidente que la Auditoría se ha visto debilitada en cuanto a su personal, donde ha habido gran movilidad laboral e inestabilidad en sus funcionarios, en detrimento de nuestra función fiscalizadora y fortalecedora del sistema de control interno del SENASA.